OLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeŕã koʼãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1090.

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 27/2017 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE LA PLANTA DE OXÍGENO – PLURIANUAL CON ID 324.740.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **ADJUDICAR**, la Licitación por Concurso de Ofertas N° 27/2017, por Subasta a la Baja Electrónica para el Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de la Planta de Oxígeno – Plurianual, a la firma EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.: por el monto total mínimo de G. 350.000.000.- (Guaraníes trescientos cincuenta millones) y hasta el monto total máximo de G. 700.000.000.- (Guaraníes setecientos millones), de los cuales corresponde al ejercicio fiscal 2017 la suma de G. 150.000.000.- (Guaranies ciento cincuenta millones) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio fiscal 2018 el importe de G. 550.000.000.- (Guaranies quinientos cincuenta millones).

Artículo 2°: **FORMALIZAR,** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

COMANDANCIA

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal MCP
Ayudante General y Jefe de Gabinete

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapérã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1090.

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 27/2017 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE LA PLANTA DE OXÍGENO – PLURIANUAL CON ID 324.740.

Asunción, 18 de Noviembre de 2017

VISTO: El antecedente administrativo de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 27/2017, por Subasta a la Baja Electrónica para el Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de la Planta de Oxígeno – Plurianual con ID 324740, en el que se encuentra el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 27/2017, por Subasta a la Baja Electrónica para el Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de la Planta de Oxígeno – Plurianual con ID 324740; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016 por: el representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, Crio. Pral. MCP. Juan Pronosto Cantero; la representante del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, Oficial Inspector Intd. Ignacia Brítez de Moreno, el representante del Departamento Jurídico Funcionario Carlos Esteche y el representante del Programa Presupuestario afectado; Crio. Pral. MCP Miguel Ángel Giménez González, Tesorero del Programa 2.2.0, ha elevado el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 81/2017, de fecha 02 de noviembre de 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en el Acta de Apertura N° 92/2017, de fecha 01 de noviembre del 2017, consta la presentación de una oferta perteneciente a la firma E. LEWKOWITZ S.R.L.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, la Resolución DNCP N° 956/2016, de fecha 01/04/2017 y Resolución DNCP N° 1173, de fecha 18 de abril de 2016, ha realizado el análisis del precio por cada ítem de la oferta presentada, lo cual consta informe del comité de evaluación.

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las normativas vigentes en materia de contrataciones públicas y determinado que la oferta cumple sustancialmente con todos los requisitos de calificación, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre el resultado de la evaluación que en su apartado N° 16) refiere – *"RECOMENDACIÓN. Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, RECOMIENDA ADJUDICAR a la firma: EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L."*

AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 4105 de fecha 09/11/2017, en el cual manifiesta: *"Por tanto, en base a las normas legales citadas y atendiendo a la recomendación de la Comisión de Evaluación, es parecer de esta Asesoría Jurídica que corresponde al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitrar los trámites pertinentes a fin de elevar a la Máxima Autoridad, para su aprobación por Resolución a la firma adjudicada: EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L...".*

COMANDANCIA

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.